

Ayuntamiento de La Nava

Partido judicial de Mérida

Provincia de Badajoz

Libro de actas

de las sesiones que celebra este Ayuntamiento desde 1.^o de Enero de 1914.
hasta 31 de Diciembre de presente año y que será archivado en el de esta
Secretaría para constancia en el mismo. — — — — —

no 3821



10





Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento

Primera parte. En el pueblo de La Nava a primero de Enero de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su mañana, se

constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Pedro



114 CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.480.385 *



El preste primero y el siguiente de igual clase y serie numero 0.503,547, reunidos en un solo que valen en cincuenta y siete reales de pesetas, el libro de acuerdos de este Ayuntamiento del año 1914.

La Nava de Santiago 8 de Julio 1917.
Y Secretari
Juan Gomez

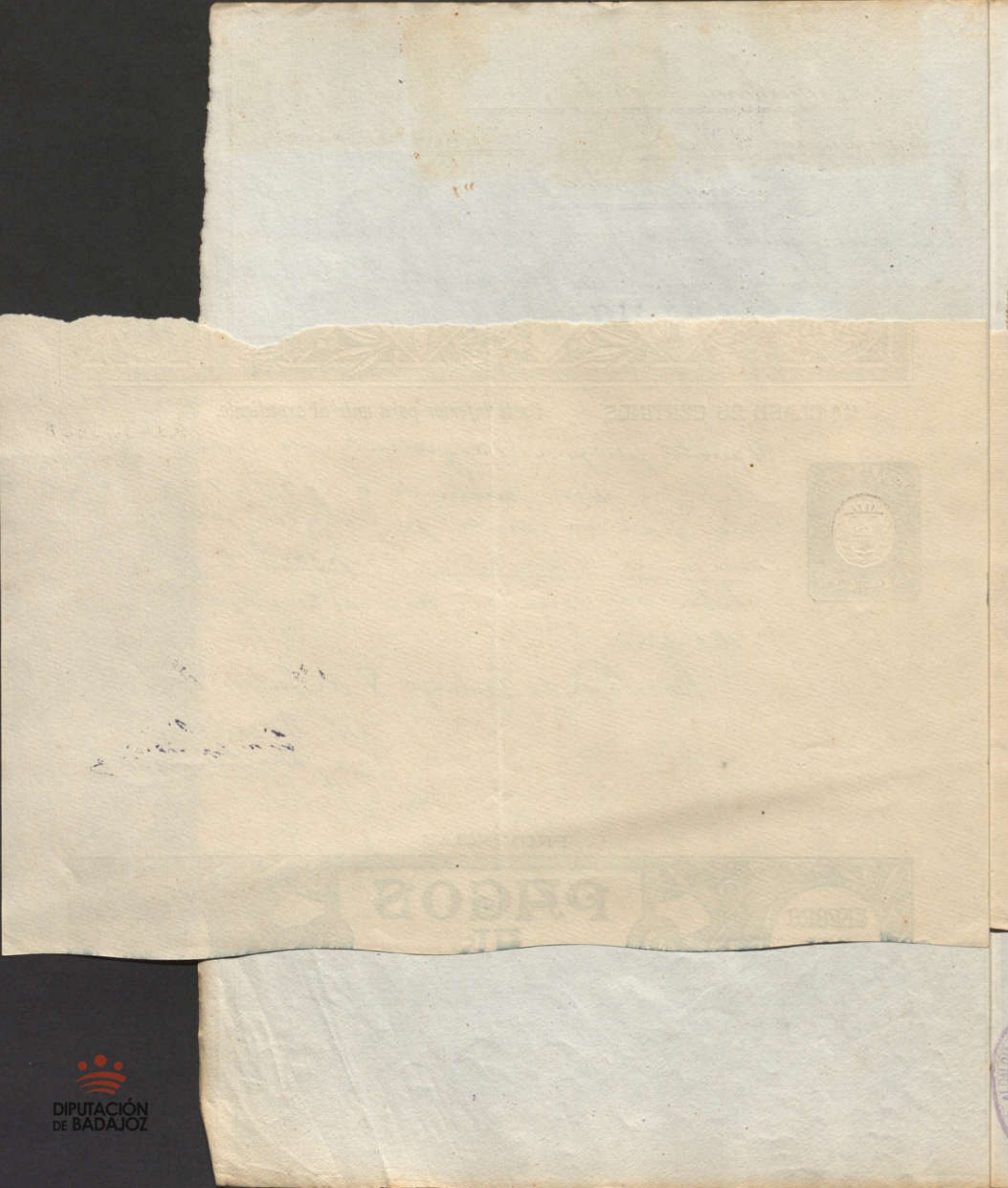
PROVINCIAS



asi como de igual modo dejaron sus sitios los Sres. Concejales que los corres-
ponde cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y lo que enton-
a reemplazarlos; cuya acta firman despues de haberse dado por terminada
como primera parte de la misma, todas las anistotas, de que y del Secretario con-

teficio =
Pedro Santisteban Miguel Vizcaino Felipe Estey
Seguin las firmas







Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento
 Primera parte. En el pueblo de La Nava a primero de Enero de mil
 novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su mañana, se



114 CLASE 25 CENTIMOS

Parte inferior para unir al expediente.

Complemento al recibo
 a que se contrae el pago
 de igual clase y serie
 n.º 0.480.381

A.0.503.547*



La Nava de Santiago 8 de Julio del 14
 El Secretario
 Juan Jover

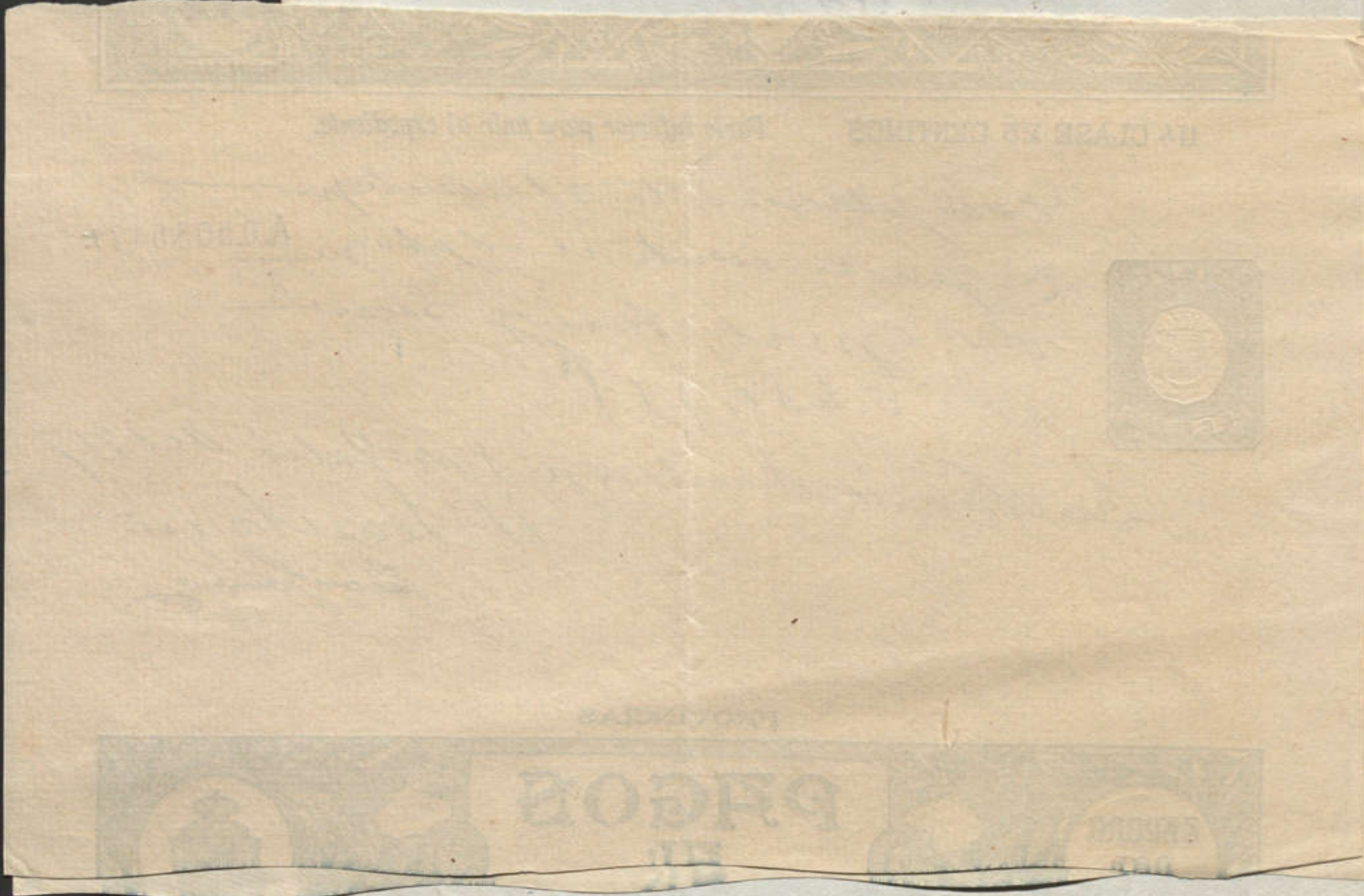
PROVINCIAS



les declaró posesionados de sus cargos, dejando en seguida la presidencia,
 así como de igual modo dejaron sus sitios los Sres Concejales que la corres-
 ponde cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y los que están
 a reemplazarlos; cuya acta firmaron después de haberse dado por terminada
 como primera parte de la sesión, todos los asistentes, de que yo el Secretario cer-
 tifico =

Pedro Santisteban Miguel Vizcaino Felipe Cortez
 Aquí las firmas







Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento
 Primera parte. En el pueblo de La Tava a primero de Enero de mil
 novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su mañana, se
 constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Pedro
 Santisteban Gorrara con los Concejales Don Abiguel Vircaino Cabe-
 lero, Don Vicente Villalobos Nevada y Don Felipe Cortés Vaca, que les
 corresponde cesar en sus cargos por pertenecer a la elección de 1.º de Noviem-
 bre de 1913 y Don Francisco Borromeo Larrida, Don Scrapio Quintanar-
 ran y Don José Borches Diaz que deben continuar en el ejercicio de sus
 cargos, con el fin de conferir la posesión a los recientemente elegidos y cons-
 tituir el nuevo Ayuntamiento. — Acto seguido comparecieron y fueron
 recibidos Don Juan María Laguna Quintana, Don Silvestre Vircaino Nevada,
 Don Jacinto Agudo Quintana, D. Fernando Benedit Agudo y D. Eusebio
 Agudo Quintana, electos y proclamados Concejales en dos de Noviembre
 del año último, cuyos credenciales presentaron en Secretaría en tiempo oportuno,
 sin que resulte incapacidad legal ni escusa alguna sobre sus escogos. —
 Entendidos presentes los individuos que han de componer la nueva Corporación,
 el Sr. Presidente dió la bienvenida a los recientemente elegidos y
 les declaró posesionados de sus cargos, dejando en seguida la presidencia,
 así como de igual modo dejaron sus sitios los Sres. Concejales que les corres-
 ponde cesar, tras de una cordial despedida entre los mismos y lo que enton-
 a reemplazarlos; cuya acta firman después de haberse dado por terminada
 como primera parte de la sesión, todos los asistentes, de que es el Secretario es-
 tático =



Pedro Santisteban Miguel Vircaino Felipe Cortés
 Aquien las firmas



Serapio Quintana José Gordas Francisco Morcuo
 Presente *En cont. Apdo*
 Humarindo Traguera Jacinto Aguero
 Ilustre D. D. Fernando Lencero Juan Gómez
 Alonzo

Segunda parte. Seguidamente constituido el nuevo Ayuntamiento, bajo la presidencia interina del Concejal Don Serapio Quintana Borona, como de mayor edad por haber sido todos proclamados, se procedió al nombramiento de Alcalde Presidente por votación secreta según los artículos 53 y 54 de la Ley Municipal y resultó elegido por siete votos contra una papalota en blanco D. Humarindo Traguera Quintana, que fue proclamado Alcalde Presidente por el interino, pasando acto seguido a ocupar la presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

En seguida procedió a elegir con la misma formalidad al 1.º Benemérito Alcalde que corresponde a este Ayuntamiento tener según la orden del artículo de la Ley Municipal, en virtud al último censo de población, resultando elegido para dicho cargo D. Cusanto Agudo Quintana por siete votos contra una papalota en blanco, recibiendo las insignias de su cargo; procediéndose acto seguido y con las mismas formalidades a la elección del Regidor Sindical, resultando elegido por ocho votos D. Serapio Quintana Borona y para Regidor interventor D. José Corcho Decas por ocho votos, los cuales quedaron posesionados de sus cargos. Y debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda substituir al Alcalde y 1.º Benemérito se procedió a verificarlo y dio el siguiente resultado.

Don Cusanto Agudo Quintana	} 1.º Benemérito - Alcalde
" Serapio Quintana Borona	
" José Corcho Decas	
" Silvestre Pizarro Nevada	
" Jacinto Agudo Quintana	
" Francisco Morcuo Ferrada	
" Fernando Lencero Agudo	
	Regidor Sindical
	Regidor Interventor
	Regidor 1.º
	Regidor 2.º
	Regidor 3.º
	Regidor 4.º

Por último quedó designado el juez de cada una y hon



de los días, para la celebración de las sesiones ordinarias, declarándose de
 finitivamente constituido el Ayuntamiento y dándose por terminado el
 acto que firman todos los asistentes de que yo el Secretario certifico =



Gumerindo Triguera Serapio Quintana

Fernando Lescero Silvestre Virecinos

Jacinto Agudo José Corchero

Francisco Moreno

Crisanto Agudo

Juan Gómez
Blanco
Dña

Numero 2. extraordinaria de 1.^o de Enero 1914. --- } en La Nava a primeros de Enero de mil no-
 cientos catorce, después de constituir el nuevo
 Ayuntamiento, se procedió a redactar la lista de los tres Concejales y ce-
 dente número de mayores contribuyentes que son los electores para com-
 promisionarios para Senadores, conforme precepta el artículo 25 de la Ley Electoral
 para Senadores de fecha 8 de Febrero de 1877. Acto seguido y en conformidad
 a lo que la misma dispone con vista de los antecedentes sucesivos al caso,
 se procedió a formar dicha lista en la forma siguiente:

Dñs del Ayuntamiento	Edad	Cargos que desempeñan
D. Gumerindo Triguera Quintana	30.	Alcalde - Presidente
" Crisanto Agudo Quintana	37.	1. ^{er} Teniente
" Serapio Quintana Soriano	49	Regidor Sindico
" José Corchero Días	40	id Interventor
" Silvestre Virecinos Nevado	36.	id 1. ^o
" Jacinto Agudo Quintana	34	id 2. ^o
" Francisco Moreno Lamiola	33	id 3. ^o
" Fernando Lescero Agudo	30	id 4. ^o

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Contribución desempañon			
		Rústica	Urbana	Industrial	Total
		Ptas. rs.	Ptas. rs.	Ptas. rs.	Ptas. rs.
1	D. Alonso Tragera Garrido	978 10	32 24	"	1010 14
2	" Juan Moreno Corrito	110 21	34 46	"	144 67
3	" Cayo Moreno Corrito +	96 60	23 88	"	119 48
4	" Ricardo Sivaldo Torres	3 93	3 81	45 55	53 29
5	" Jacinto Santisteban Corrubes	83 30	13 98	"	97 28
6	" Tomas Cerero Tragera	53 51	20 35	"	73 86
7	" Vicente Villalbo Quintana	47 06	23 90	"	70 96
8	" Juan Nieves Diaz Moreno	49 19	3 91	"	53 -
9	" Teodoro Caberude Caballero	24 03	18 06	"	42 09
10	" Damian Villalbo Quintana	40 94	18 35	"	59 29
11	" Juan Villalbo Quintana	40 31	13 98	"	54 29
12	" Juan Collado Moreno	43 38	" "	" "	43 38
13	" Nicasio Villalbo Quintana	32 19	" "	"	32 19
14	" Pupo Agudo Cerero	" "	" "	45 05	45 05
15	" Antonio Agudo Pares	24 02	7 63	"	31 65
16	" Custaquio Solis Hernandez	26 44	13 73	"	38 17
17	" Ruben Pote Quintana	21 75	5 09	"	26 84
18	" Pedro Fernandez Solina	19 07	13 73	"	32 82
19	" Juan Canido Alonso	19 68	12 20	"	30 88
20	" Jeronimo Franco Cordo	15 52	10 18	"	25 70
21	" Fabian Tragera Corrito	5 35	"	14	19 35
22	" Alonso Quintana Hueros	15 94	8 90	"	24 84
23	" Juan Cruz Villalbo	5 24	6 36	28 48	40 08
24	" Narciso Garcia Moreno	17 36	"	"	17 36
25	" Agustina Rueda Tragera	8 52	5 07	"	13 61
26	" Miguel Luera Bichierro	19 91	3 81	"	23 12
27	" Lorenzo Corero Nevada	11 14	2 79	"	13 93
28	" Juan Román Borraya Quintana	6 55	3 81	"	10 36

29.	D. Eduardo Lucero Carrero	3 92	3 81	"	7. 73
30	" Jacinto Perez Martin	5 44	"	"	5 44
31	" Jacinto Villaloba Graña	3. 35	"	"	3. 35
32.	" Juan Daniel Corera Guerrero	8 53	"	"	8 53



Acordado se haga pública la anterior lista en este pueblo y en el Boletín Oficial admitiendo reclamaciones hasta el veinte del actual. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar, se firma la presente por los Sres Concejales de que certifico =

J. Laguna (Jacinto Quintana Jacinto Agudo)
 Juan Corchero (Crisanto Agudo Gilbeyre Dixcaino)
 Fernando Lucero (Juan Gómez Alamo)

Numero 3. Ordinaria de 8 de Enero 1914. en la Nava a ocho de Enero de mil novecientos catorce, suscritos a las diez de su mañana, en las Casas Consistoriales, los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Guzmán Laguna Quintana, con objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada dicha por dicho Sr Alcalde la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de las disposiciones que contienen. Acto seguido el Sr Presidente manifestó: Fue señalado el día de hoy para la formación del distramiento de muros correspondientes al Preampliar del año actual, cuya acta ha de entenderse por separado a fin de que el original obre en el expediente de sus causas.

procedió a formarlo dando el resultado que se consignó en el acta que se
sucumben en el expediente instruido por separado. Como que y no habien-
do asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firmo los
concurrentes de que certifico =



Yo el Jefe de la Brigada *Francisco Quintana* *Santiago Aguado*

Yo el Jefe de los *Santiago Aguado*
Fernando Lencero

Silvestre Hija

Juan Gomez
Mano

Extraordinaria de 8 de Enero de 1914. En el pueblo de la Glava a
ocho de Enero de mil novecientos catorce, siendo las once de su mane-
na, y previa convocatoria del Sr. Alcalde D. Gumersindo Sagua Ten-
tado y bajo su presidencia, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los
Sr. Concejales que se hallaban, con el objeto de celebrar sesión extraordi-
naria. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde dicha sesión y en
punto por el mismo, que el objeto de ella era acordar el nom-
bramiento de administrador de Consumos de las especies Vinos,
aguardientes, alcohol y licor, que se encargue de la recaudación
en su nombre de los derechos y recargos correspondientes a las mis-
mas, durante el año actual, tras una base de discusión acerca de
los gastos hechos por el vino de este pueblo Pedro Pablo Lencero,
que se halla presente, se acordó en conformidad con el mismo, nom-
brar al administrador de este Ayuntamiento para la recaudación
y cobranza de los derechos y recargos correspondientes a las especies.


"Vinos, aguardientes, alcohol y licor, durante el año actual, comprometan
 con el Sr. D. Pedro Villalobos Gonzalez a entregar el Ayuntamiento como
 importe total de los derechos que recaude, la suma de dos mil
 pesetas, por el año en que se hace este contrato, cuya cantidad se
 obliga a satisfacer por trimestres vencidos y en el segundo mes
 de cada uno de ellos; sustentando para el cobro de los derechos
 y recargo a la tarifa que el Ayuntamiento le facilitará el
 honorario de la credencial de su nombramiento; que para
 garantizar el cumplimiento de este contrato queda afectos a los dos mil
 pesetas, todos los bienes que posee y son de su propiedad. Con lo
 que y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar, de conformidad, se
 autoriza la presente por el Sr. Concejal y Administrador de que ya
 el Secretario certifica =

y. Guayana *José Guayana*
 y. Quintana *Francisco Quintana*
 y. Aguado *José Aguado*
 y. Villalobos *Pedro Villalobos*
 y. Lencero *Fernando Lencero*
 y. Lencero *Juan Lencero*



Número 4. Ordinaria de 18 de Enero 1914. En el pueblo de La Navata a las
 diez de la noche de mil novecientos catorce, siendo los señores de su nom-
 bre, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr. Concejales que sus-
 criben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gerardo Gago y
 para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde de-
 clarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y leído el acta de la ses-
 sión anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial
 recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento

de cuantas disposiciones contienen. El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de la cuenta que ha recibido del Ayuntamiento de este Ayuntamiento en la capital de Plasencia de don Benigno Bienfuegos, relativa al segundo semestre del año último, con el fin de que sea examinada por el Ayuntamiento y se apruebe si la considera procedente o haga los reparos que a su juicio merezca. La Corporación, previendo al examen minucioso de dicha cuenta y considerando la exactitud satisfactoria por diferentes conceptos, conformes con las cobradas, acordó por unanimidad aprobarla y que se le acredite al Sr. don Benigno Bienfuegos, comunicándole esta resolución al propio tiempo se remita la Hoja 29 en que se al celda que de dicha cuenta resulta a su favor por conducto de don Ricardo Lizalde Linares. El Ayuntamiento acordó: nombrar agente ejecutivo para que realice por la vía ejecutiva de apremio los descuentos de los reportes de Consumos y Vecinales de los años 1911, 1912 y 1913, al vecino de Bustageiro D. Walberto Aguerre, con el premio que señala la siguiente Instrucción, facilitándole credencial de su nombramiento y listas comprensivas de deudores. Con lo que y sea habiendo más asuntos pendientes se que tratar, se levanta la sesión que firman los concejales, de que certifico =


 Gilberto Viquecaino (Sevayio Lizalde)

F. Fragana

Fernando Lencero Jose Cordobas

Jacinto Aguirre

Casimiro Agudo

Juan Gomez

Illanes

Número 3. Ordinaria de 22 de Enero 1914 en el pueblo de La Nava a veintidos de Enero de mil novecientos catorce, siendo de la hora de las diez de ve mañana, se acordó en sus Casas Consistoriales.



rials, los Sr^{es} Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr^e
 Alcalde D. Hermosindo Tragara Quintana, con el fin de celebrar la
 sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la
 sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Bo-
 letines y correspondencia oficial recibida durante la semana última
 se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. El
 Ayuntamiento acordó: que en vista de no haberse presentado
 reclamación alguna sobre la lista de compromisarios formada
 y publicada por veinte días desde primero de Enero al veinte del mis-
 mo, ambos inclusive, acordó declarar la definitiva y que se
 publique en el Boletín Oficial como está prevenido. En este
 estado y no habiendo más asuntos pendientes de que tratar, se
 levantó la sesión, que firman los concurrentes, de que certifico:



J. Tragara
 Ylles tre Aguiar
 Jacinto Agudo y Fernando Lencero
 Jose Carlos
 Cristóbal Agudo
 Juan Gómez
 Alarcos

Número 6. Ordinaria de 29 de Enero de 1914 en La Nava a veintiocho
 de Enero de mil novecientos catorce, siendo los días de su mane-
 ra, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr^{es} Concejales que suscri-
 ben, bajo la presidencia del Sr^e Alcalde D. Hermosindo Tragara

Junta, con el objeto de celebrar sesión ordinaria que en este día
 corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior
 fué aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial reci-
 bida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de cuan-
 ta disposiciones contienen. El Ayuntamiento en cumplimiento de lo que
 dispone el artículo 6.º de la Ley Municipal, acordó nombrar las si-
 guientes comisiones.

De Hacienda, Impuestos B^a

D. Eusebio Gueza Quintana y D. Casanto Aguado Quintana y D.
 Serapio Quintana Lorenz

Policia urbana y Rural

D. Jacinto Aguado Quintana y D. Silvestre Viscaino Nevada

De Beneficencia e Instrucción pública

D. Francisco Torrens Larrido y D. José Corchero Diaz

Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes se que
 tratar, se levantó la sesión que firmen los Sr^{es} Concejales,
 de que certifico-

Jacinto Aguado Serapio Quintana
 J. Gueza José Corchero Casanto Aguado
 Fernando Lencero
 Silvestre Viscaino Juan Gomez
 donos

Número 7. Ordinaria de 5 de Febrero de 1914. En el pueblo de la Nava
 a cinco de Febrero de mil novecientos catorce, siendo los días de
 su mañana, se reunieron en su Casa Consistorial, los Sr^{es} Concejales
 que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio



Gregorio Quintana, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. El Ayuntamiento acordó: Satisfacer en la oficina del Hancómico del Meridá, el importe del 5.º trimestre de Contribución Provincial que asciende a doscientos treinta y tres pesetas, cincuenta céntimos; así como de igual modo se satisfaga al Ayuntamiento de repetida Ciudad el importe del 5.º trimestre de Contribución Correlativa, de cuyos sumos habrá de recoger el comisionado encargado de hacer dichos pagos los correspondientes cartas de pago. También se acordó: Satisfacer al capital y artículos correspondiente del Presupuesto a D. José Coma del, casa número del Sagrario Catedral de Badajoz, quinientos pesetas por los ochos libras de cera que ha facilitado al Ayuntamiento para la formación de la Catedral. Con lo que y no habiéndola más asuntos urgentes de que tratar, se levantó la sesión que firmen los señores concurrentes, de que certifico-

G. Fraysera Quinto Agosto Fernando Lasso
 Quinto Agosto José Gordon Sixto Quintana
 Juan Gómez
 Mayor



Ilustre, Excmo.
 Número 3. Ordinaria de 12. } en el pueblo de San Juan a doce
 de Enero de 1914 } de Enero de mil novecientos catorce.
 siendo las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas con

sitorales, los Sr^{tes} Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr ^{Dn} Alcalde D. Gerónimo de Fragua Quintana, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Sesión abierta por dicho Sr ^{Dn} Alcalde la sesión y leida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. Su atención a que debe procederse al nombramiento de la Junta Municipal de asociados que debe quedar constituida dentro del 2^o mes del año económico, y siendo conforme el concepto contributivo de estos habitantes, se acordó dividirlos en tres secciones los contribuyentes por Territorial adiccionando a la primera Sección los que también lo sean por Industrial, constando la primera de 32 contribuyentes, la 2^a de 25 y la 3^a de 14; acordándose publicar el resultado de dichas secciones por el término de ocho días y transcurridos se proceda al sorteo para elegir cuatro individuos de la primera y dos de cada una de las secciones 2^a y 3^a. Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firma los concejales de que certifico =

G. Fragua

Gerónimo Quintana.

Silvestre Viscaino

Yacinto Agudo

José Corchero

Fernando Lencero

Consuelo Agudo

Juan Gómez
Blanco

Número 9. Ordinaria de 19 de

del pueblo de la Nava a diez y nueve de Febrero de mil novecientos catorce, se



reunieron en sus Casas Consistoriales, a los dias de la monedera, los
 Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Simenundo Laguna Quintana, con el fin de celebrar la sesion
 ordinaria que en este dia corresponde. Declarada abierta la sesion por
 dicho Sr. Alcalde y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos
 los Partidos y correspondencia oficial recibida durante la semana ult-
 tima, se acordó el cumplir cuantas disposiciones continen. Se hace cons-
 tar que se ha celebrado el sorteo de moras por el Ayuntamiento actual, a
 guisa consta en el acta original que obra en el expediente de su razon. -
 Se designaron los pactos de los moros primero y 2º por las expresiones que en el
 Acta referido precedio el Ayuntamiento a verificar el sorteo de los
 ocho vocales que con el Ayuntamiento han de formar la Junta Emi-
 cipal de asociados en el año actual, y practicado el acto por ser
 no resultaron elegidos los individuos siguientes. - - - -

1ª Sección

2ª Sección

- D. Juan Daniel Ceuro Sanchez
- D. José Carrido Alonso
- D. Julian Picuda Laguna
- D. Damian Villalbo Quintana

- D. Estanquillo Solís Hernandez
- D. Julian Cortés Pardo

Tercera Sección

- D. Tomas Corcho Diaz
- D. Vicente Villalbo y Heredia

Se acordó publicar este resultado por término de ocho dias en este
 pueblo y en el Boletín Oficial de la provincia a los efectos que deter-
 mina el artículo 68 de la Ley Municipal. El Ayuntamiento acordó
 que debiendo celebrarse el día 25 del mes actual en Badajoz una

ambros de Almeda de esta provincia, iniciada por el Sr. D. D. Lobo, para
 tratar de la asignación de costas del Contingente Provincial, y habiendo
 sido invitado el Almeda de esta villa para la concurrencia al
 acto u acuerdo: nombrarle como representante del pueblo para que va
 ya a dicha asamblea, asignándole para gastos de viaje la suma
 de cincoenta reales, que se satisficieren del capítulo 11.º artículo unico
 del Presupuesto. Tambien se acordó satisfacer a los señores Agapito Lopez
 Castro y Julian Alhajar Coballa, dos reales veinte centimos, por esta
 or los bolet del sorteo. Con lo que y no habiendo mas asuntos de
 que tratar se levantó la sesión que firman los executores de que es

tipo G. Fragera Cruzante Agudo Serapio Quintan
 Jacinto Agudo
 Fernando Lencero
 Jose Cordas
 Silvestre Dixcaine
 Francisco Moreno
 Juan Gomez
 Lario



Numero 10. Ordinaria de 26 de Febrero 1914 } fue el pueblo de La Nava a
 veintiseis de Febrero de mil novecientos catorce, siendo la hora de
 las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los
 señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Almeda D. Lu-
 mbrinda Fragera Quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
 que veinte día corresponde. Declarada abierta la sesión y leida el
 acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines y correspon-
 dencia oficial recibida durante la anterior sesión, se acordó el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones contengan. El Ayuntamiento acordó

do: Satisfacer al capítulo 1º artículo 5º del Presupuesto a los señores
 Saltilas Borrado Cortés y Agapita López Castro, dos puestos que en el
 finos por extraer las bolas en el sorteo de mozas para el Reemplazo, en
 concepto de gratificación para la cual autorizarán el oportuno libran-
 miento. De igual modo se acordó: Nombrar para la mensura de
 los mozos del actual Reemplazo y anteriores que tendrá lugar el día pri-
 mero del próximo mes de Mayo, al vecino de esta villa Juan Moreno
 López Borrado, cabo de compañía del ejército y persona de reconocida
 aptitud y competencia al que se gratificará en dos puestos, setenta y
 cinco reales; designando de igual modo para el reconocimiento de los
 mismos al licenciado en Medicina y Cirujía y Médico Titular de esta
 villa D. José Moreno Flores, a quien se le abonará por cada recono-
 cimiento, dos puestos, cincuenta y cinco reales, requiriéndose al propio tiem-
 po para que el día primero de Mayo próximo concurran a estas Casas
 Comisionales a cumplir su cometido. Con lo que y no habiendo mas
 asuntos pendientes de que tratar, se levanta la sesión que firman los en-
 comendados, de que certifico =

Francisco Moreno
 Sr. Presidente
 Sr. Secretario
 Sr. Quintana
 Sr. Agüero



Juan Moreno
 Mayor

Reunión N. Ordinaria de S. de Mayo 1914 en el pueblo de Badajoz a cinco
 de Mayo de mil novecientos catorce, siendo la hora de la día de se

mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los S^{tos} Concejales que
residieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guernando Lagorra Fuen-
taña, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.
Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y leída por mí el Secre-
tario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Partidos y correspon-
cia oficial recibida durante la semana anterior y se acordó el cumplimiento
de cuantas disposiciones contengan, el Ayuntamiento acordó: Asignar a los
partidos de los mosos números 8 y 11 del sorteo del Presupuesto actual de
José Belara Pellalobos y D. José Sánchez Pellalobos para que in-
tervengan en los expedientes de excepción que se instruyan y a los mosos
números 9 y 11 del mismo Presupuesto con el propio objeto. Con lo que
y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, que fue.

mas los S^{tos} Concejales de que certifico = Francisco Moreno

J. Grajera

Francisco Quintana

Jacinto Aguado

O

Francisco Aguado

Juan Gómez
Blanco

Seis

Número 12. Ordinaria de 12 de Marzo 1914 en la Casa de la Pava á doce de Marzo
de mil novecientos catorce, siendo la hora de la día de su memoria.
se reunieron en sus Casas Consistoriales, los S^{tos} Concejales que residieron,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guernando Lagorra Fuen-
taña, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día
corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y



leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Resoluciones y
 correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó
 el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene y así Don Juan.
 El Ayuntamiento acordó: Satisfacer con cargo al capítulo 11º artículo
 único del Presupuesto a D. José Mariano Flor, Médico titular, treinta
 pesetas por los doce reconocimientos que practicó el primer día de
 abril a los mozos del Regimiento corriente, de cuya suma autorizará
 el oportuno libramiento; satisfacer de igual modo con cargo al capi-
 tulo y artículo correspondiente del Presupuesto al Consejo D. Jacinto
 Agudo Quintana, veinticinco pesetas, cuarenta céntimos, por los
 gastos que le ha originado su viaje a Badajoz e presentar en
 la Comisión mixta, la documentación de gastos, autorizando
 de oportuna suma el libramiento oportuno; también se acordó satisfa-
 cer con cargo al capítulo y artículo correspondiente del Presupuesto
 a Jacinto Agudo Quintana, cinco pesetas, diez y seis céntimos por
 los gastos que se le han originado en su viaje a Mérida a llevar
 los actas de la elección de Diputados a Cortes. El Sr. Medalla dio
 cuenta a la Corporación que los cuentadantes del año 1905, cuyas
 cuentas se están formalizando, se ven en la dificultad de unir
 a la cuenta del Presupuesto, capítulo 11º artículo único, certificaciones
 de los acuerdos sobre pago con cargo a los mismos consignaciones por
 lo que los someten a la aprobación, previo exámen del Ayunta-
 miento actual, batonado. La Corporación acordó: Satisfacer a D. Juan

de Navarros por allens de metros de cubo a la Contribucion para 1905
doce puetos, cincuenta centimos; a d. Juan Palomo Carreras, a cuenta de
 las obras de los locales del Ayuntamiento, veinti puetos, al 1.º del contrato por dar
 cho de operacion de una romana propiedad del Ayuntamiento, cinc puetos
 a d. ^{de} Carmín Cillero, para la aronacion gral de ganaderos del Reino por
 el concepto llamado de la oberta, a Juan Palomo Carreras, por formali-
 zacion del importe de las obras urgentes hechas en las fuentes o pozos de
 la localidad, ciento setenta y cinco puetos. Con lo que y oro habiendo
 otro asunto pendiente de que tratar, se levanto la sesion que firmaron

los tres Concejales, de que certifico = ^{entre líneas = 3-75 = valor}



J. Pragera

Ursisanto Agudo

Fernando Lencero

Jacinto Agudo

Francisco Moreno

Ilustre Vizcaino

Purpicio Quintana

Jose Cordos

Juan Gomez Monor

Número 13.

Ordinaria de 19 de Marzo de 1916

En La Nava a diez y nueve de Marzo

de mil novecientos catorce, a las diez de
 la mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales que
 suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lluís Quintana, para
 celebrar la sesion ordinaria que en este dia corres-
 ponda. Abierta por dicho Sr. Alcalde la sesion y leida el acta de la
 anterior, fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia ofi-
 cial recibida durante la semana ultima, acordandose el cumpli-
 miento de las disposiciones que contienen y asi la Origen del Ayuntamiento
 acordó remitir al Regente de la capital de Navarra cincuenta
puetos, cuarenta y nueve centimos, para que juntamente con los 679.
 74 del trimestre de Inscripciones sueltas en 1.º de Enero ultimo, con

aplique á hacer efectivo el importe del cargo que por Comarcas
 corresponde abonar á este Ayuntamiento en el 1.^o trimestre del año
 actual, de cuyo pago remitirá la carta de pago oportuna. Con
 lo que y no habiendo otros asuntos pendientes se que tratar se
 levantó la sesión que firman los concejales de que certifico-



J. Fraguera Gerónimo Agudo Fernando Lencero

Jacinto Agudo Gerónimo Moreno

Jilustre Vizcaino José Cordos Gerónimo Quintana
 Juan Gómez
 Villanor

Número 14. Sesión Ordinaria de 26
 de Agosto de 1914.

En la Nava á veintiseis de Agosto de
 mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su ma-
 ñana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Concejales
 que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gerónimo
 Fraguera Quintana, para celebrar la sesión ordinaria que este
 día corresponde. Leída y aprobada la sesión y leída por mí el
 historial y acta de la anterior, fue aprobada. Se leyeron los
 Releivos y correspondencia oficial recibida durante la semana
 última y se acordó el cumplimiento de ciertos disposiciones con-
 tinentes y así lo corrigió. El Ayuntamiento acordó: Que en cuanto los
 fondos del Ayuntamiento lo permitan, se satisfagan á los empleados
 un haber correspondiente el 1.^o trimestre del año actual. El Sr. Alcalde
 da cuenta á la Corporación, que los concejales del Ayuntamiento del año
 1904 se ven en la imposibilidad de venir á la cuenta que están recibiendo

do, certificaciones de los acuerdos con cargo al capítulo 11º artículo del P. Municipal, por lo que los someto hoy a la aprobación del Ayuntamiento, previa
 moción de la misma, acordó: Satisfacer a Manuel Abreguero por el reclamo
 matrices de Industrial de 1901, dos pesetas. A D. Fernando Navarro, por el
 id de territorial y Urbana en 1901, doce pesetas; A José Corrido Alonso
 a cuenta de su salario como guarda temporero de castroja, treinta pesetas;
 A Juan Palomo Carreras, por obras de Alcantarilla en la local de este término
 cipio, cien pesetas; A José Corrido Alonso, pago de su haber como guarda
 de castroja, setenta y cinco pesetas; A Juan Cano, por afición de una
 romera del Ayuntamiento, cinco pesetas; A Pedro Piva Carrasco, para abono de
 gastos en el delinde y amojonamiento de la Sierra del Abadul, cinuenta y siete
 pesetas; A D. Fermín Villar para pago a la Asociación local de Comedores
 del P. cino por el concepto llamado de la obra, tres pesetas, setenta y cinco
 céntimos; A los Srs. Uceda hermanos, pago de un anuncio en el Boletín Ofi-
 cial, seis pesetas. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que
 tratar, se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico =



J. Izaguirra Fernando Lencero Presidente Ayto.
 Jacinto Aguado Gil Blas Viscayo Juan Moreno
 José Cordos
 Propio Quintana Juan González

Número 55. Ordinaria del 2 Abril 1914. Se da Nava a dos de Abril de
 mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su mañana, se
 reunió en sus Casas Consistoriales los Srs. Concejales que concurren, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Ferrnando Izaguirra Quintana, con el fin de
 celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declárase abier-
 ta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior por
 mi el Secretario, fue aprobada. Leídas la Boletines y correspondencia de mi ofi-
 cio.



real recibida durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. La corporación acordó Anotar para amillarar en el próximo apéndice a favor y nombre de la vecina de este pueblo Maria Pizarra Novado, la siguientes fincas rústicas. = Una fanega en "Cerro de la Alhena" = Cuatro fanegas en "Arroyo del Coche" = Una fanega en Fontanilla y Cuatro fanegas en "Sagunas". Por dichos fincas satisface la costumbre los derechos a la Hacienda el 10 de Mayo del año actual, según consta en pago número 278 y se autoriza a su favor en el Registro de la propiedad del partido con fecha 14 de dicho mes, a los tomos y folios que se aparecen al margen en el testimonio del expediente, acordándose a la propia certificación de este acuerdo por la inscripción definitiva.

Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes, de que tratar se le vanto la sesión que firman los concurrentes de que certifico =

J. Gregoria
Bernardo Lencero
Francisco Moreno
Vicente Aguado
Jose Cordas
Pascual Quintana
Juan Gómez
Blanco
Dño



Numero 16. Ordinaria de 9 de Abril de 1914 en La Nava a nueve de Abril de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de mañana. Reunidos en sus Casas Consistoriales los Sr^{es} Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr^e Alcalde Don Remensindo Praga Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde.

de. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leida el acta de la anterior por mí el Secretario fue aprobada. Leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. El Ayuntamiento acordó ratificar el artículo 11º artículo Pariso del Presupuesto a don José Casas del, una parte

que firmen los tres concurrentes de que certifico para la función de la Candelaria, de cuya suma autorizará el libramiento oportuno. Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los tres concurrentes de que certifico =

G. Grajera
 Jacinto Aguado
 Simón Quintana

Brasante Agudo
 Fernando Lencero
 Francisco Moreno

José Cordón
 Juan Gómez
 Alonso

Número 17. Ordinaria de 16 de Abril de 1914. En la Plaza a diez y seis de Abril de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su mañana

se reunieron en sus Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscribe, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Buenaventura Laguna Quintana, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y leida el acta de la anterior fue aprobada. Leidos los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmen los tres concurrentes de que certifico =

G. Grajera
 Jacinto Aguado

Brasante Agudo
 Fernando Lencero
 Francisco Moreno

José Cordón
 Juan Gómez
 Alonso



Número 18. Ordinaria del 23 de Abril de 1914. En la Nava á veintitres de Abril de mil novecientos catorce, siendo las diez de mañana,

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los D^{os} Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Tragera Quintana, quien declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. Leídos los Boletines y correspondencia oficial recibida en la semana última, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieren. La Corporación acordó: en el capítulo 6.^o artículo 1.^o del Presupuesto se satisfaga la cantidad necesaria para empuchar la calle del Elio de este pueblo, para cuyo obra se sacará á subasta pública con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes, de que certifico = lo entro por autos.



no valdrá
Y. Tragera
Jacinto Agudo
Fernando Lencero
Jose Conchales
Crisanto Agudo
Francisco Moreno
Juan José
Manuel
Silvestre Vizcaino
Serapio Quintana

Número 19. Ordinaria de 30 de Abril 1914. En la Nava á treinta de Abril de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de mañana,

se reunieron en sus Casas Consistoriales, los D^{os} Concejales que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Tragera Quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior fué aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial

recibida durante la semana última y se acordó el cumplimiento de
cuantas disposiciones continen en el Perjuicio. La Corporación acor-
dó: Anotar para amillaros en el próximo apéndice a favor y nom-
bre del vecino de esta villa Pedro Santibañan Comaló, las siguientes
fincas rústicas. Media fanega en Carboneras = Media fanega en Cana-
to = Una fanega en el Bordo y Una y media fanega en Campa Nueva.
Por dichas fincas satisfizo el interesado los derechos a la Havia-
da con fecha 22 de Febrero último, según carta de pago número 2379
y anotaron a su favor en el Registro de la propiedad del partido al to-
mo, folio y número de fincas que se expresan al margen de las fincas
en el testimonio del expediente posesorio que ha presentado; acordando en
la propia certificación de este acuerdo para la inscripción definitiva. Con
lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
firmar los Sr^{es} Concejales de que certifica.



G. Frajera José Cordón Virisanto Agudo
Perapio Quintana

Número 20. Ordinaria de 7 Mayo 1914 en la Villa de La Nava a siete de Mayo
de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su
mañana, y reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sr^{es} Concejales
que suscriben, bajo la presidencia del Sr^e Alcalde D. Guzmán
Frajera Quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria
que a este día correspondía. Leída y abierta la sesión por
el Sr^e Alcalde y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se
leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante



la sesion ultima y se acordó el cumplimiento de cuentas de
 posiciones continen. Dada cuenta al Ayuntamiento de mi pre-
 sidencia de las peticiones insertas en la sesion del Alcalde
 de Sobori, fecha 29 de Abril, acordó adhocum, facultando
 a referido Alcalde para que en representacion de este Ayun-
 tamiento dirija al Sr. Presidente de la Comu-
 nidad provincial autorizandole tambien para que haga
 cuantas gestiones estimen convenientes. Con lo que y no ha-
 biendo asuntos de que tratar se levantó la sesion que firmo
 en consecuencia, de que certifico =

L. Pragera

Corrimento Ayudo

Jose Cordes

Juan Gomez
 Honor

Número 21. Ordinaria del 14 de Mayo 1914 en la Sala de Catorce
 de mil novecientos catorce, se reunieron en las Casas Con-
 sistoriales los Sres. Concejales que reunidos bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Comensal de Pragera Quintana y abierta la sesion se
 leyó la ultima celebrada y se aprobó por unanimidad. Leido los
 Boletines y correspondencia oficial recibida durante la ultima
 sesion, se acordó el cumplimiento de cuentas de posiciones con-
 tinen. Seguidamente el Sr. Presidente expuso que como
 a los Sres. Concejales constaba el objeto de la convocatoria

5
 fijar definitivamente las cuentas de este Municipio pertenecientes a
 los años que se expresaron, que estaban sobre la mesa con el dictamen
 emitido sobre ellas por el Sr. Regidor Sindico. En su virtud y pre-
 via lectura de los artículos pertinentes de la Ley se examinaron
 por los Sres. Concejales las cuentas referidas y determinaron fijarlas
 así:

		<u>Plas.</u>	<u>cs.</u>
<u>Año de 1902 a 1903.</u>	Cargos en	4.861.	94
	id de id a id Data en	4.861.	94
<u>Año de 1903. a 1904.</u>	Cargos en	4.944.	40
	id de id a id Data	4.944	40
<u>Año de 1904. a 1905.</u>	Cargos en	4.667.	25
	id de 1904. a id Data.	4.667.	25
<u>Año de 1905.</u>	Cargos en	4.206.	15
	id de id Data	4.206.	15

Haciendo al propio tiempo y para las mismas con toda la
 documentación a la Junta Municipal para su revisión y coman-
 da conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Mu-
 nicipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto en el apartado 3º de
 dicho artículo para lo cual debe darse previamente aviso y
 conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos a fin de
 que cada vecino pueda presentar ante lo que de ellas se les ofrezca
 y pague. De igual modo la corporación se ocupó de fijar
 definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año
 de mil novecientos trece, que estaban sobre la mesa con el dictamen
 emitido sobre ellas por el Sr. Regidor Sindico. En su virtud y previa

lectura de los artículos pertenecientes de la Ley, se examinaron por
 los tres Concejales las cuentas referidas y determinaron el cargo
 en ochocientos veintinueve pesetas, y veintinueve céntimos y
 la data en ochocientos treinta y cinco pesetas
 doce céntimos; acordando al propio tiempo se paseen las mi-
 smas con toda su documentación a la Junta Municipal para
 su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el
 apartado 3º de dicho artículo para lo cual debe darse provisión
 de conocimiento al vecindario por medio de bando y edicto, y fin-
 de que cada uno presente por escrito lo que de ellas se le ofusca
 y oponga. Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar a la parte la emitió que firman los tres concurrentes, a que

certifico =

G. Pragera

Fernando Moreno

Fernando Lenare

Facundo Agudo Pragera Quintana

Juan Gómez
Hano

Silvestre Yizquierdo

Facundo Agudo

His

Número 22. Ordinaria de 14 de Mayo 1914. en La Nava a catorce

de Mayo de mil novecientos catorce, a las diez de la ma-
 ñana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los tres Con-
 cejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Manuel
 Ferrerondo Pragera Quintana, quien declaró abierta la
 sesión y leída que fue el acta de la anterior fué apre-
 bada. Leídas los Boletines y correspondencia oficial reu-

bida durante la semana última, se acordó el cumplimiento de
 cuantas disposiciones corresponden. Convocado en virtud de una
 de subvenciones y anticipos por parte del estado para la construc-
 ción de caminos vecinales, cuyo plazo apira el día 25 y siendo
 de interés grandísimo para este municipio la construcción del
 que unirá a este pueblo con la ciudad de Mérida el Ayun-
 tamiento acuerda que el Alcalde se dirija al que preside el Ayun-
 tamiento de Mérida, solicitando la unión de ambos municipios
 para que mancomunadamente acuerden ir y viajar al concur-
 so abierto por el estado y se haga lo necesario para este objeto,
 con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar se levan-
 to la sesión, que firmen los tres concurrentes, de que certifico.



J. Grajales Francisco Monzo Fernando Lencero
 Jacinto Agudo *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Número 23. Ordinaria de 21 de Mayo de 1914. En la Nava a veintinueve
 de Mayo de mil novecientos catorce, siendo la hora de los diez de un ma-
 ñana se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales que concurren
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gerónimo Ortega Quintana, con el
 fin de celebrar la sesión ordinaria que corresponde en este día. Declarada
 abierta la sesión y leída el acta de la sesión fue aprobada. Leídos los
 Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última,



se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen.
La Corporación, en vista de que el camino vecinal de él
vía a este pueblo admitido por Real Orden de 28 de Octubre
del año 1883, entre aquellos a los cuales abonaba el crédito convalidado
por el Estado a esta provincia, se empezó a estudiar y después no
ha omitido la Dirección genl. los fondos pedidos para terminar su
estudio y redactor el proyecto, acordó: reproducir la solicitud anterior
al Sr. Jefe provincial de Obras públicas pidiendo se continúe el
estudio de dicho camino y se conceda el crédito necesario para ello.
También se acordó por el Ayuntamiento quedar la liquidación del
presupuesto municipal de 1913, cuyos resultados se refieren en el ordinario vi-
gente de 1914, de cuya liquidación resulta que los ingresos cobrados
ascienden a ocho mil setecientos veintiseis reales, veintiseis céntimos y los
gastos a ocho mil trescientos treinta y cinco reales, dos céntimos, resultando
una existencia de trescientos noventa y dos reales, quince céntimos, que uni-
dos a seiscientos ochenta y nueve reales, setenta y cuatro céntimos, componen un
total de mil cuatrocientos ochenta y nueve reales, noventa y cuatro céntimos, resultando
pendiente de pago igual cantidad, por lo que se acordó remitir al Sr.
Gobernador Civil dicha liquidación para su superior aprobación con el
presupuesto referido de mil novecientos ochenta y cinco reales, setenta y
cinco céntimos. Con lo que y no habiendo asunto pendiente de que tra-
tor se levante la sesión que firmen los concurrentes, a que certifica =

J. Izagena
Jose Cordas
Crispín Quintana
Crispín Quintana

los firmos-

Jacinto Agudo

Juan Gómez
Hanos

Numero 24. Ordinaria de 23 de Mayo 1914 En el pueblo de la Nava a
 veintiocho de Mayo de mil novecientos catorce, siendo la hora de las
 diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Con-
 cejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonor Quintana
 Pragera Quintana para celebrar la sesión ordinaria que en este día
 correspondía. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída
 el acta de la anterior fue aprobada. Leídas las Boletines y correspondien-
 cia oficial recibida durante la anterior semana, acordándose el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones contiene el Ayuntamiento acordó nom-
 brar guarda temporal durante la época de verano y recogida de mieses
 al vecino de este pueblo Don Corcho Piñero, que ha admitido a dicho cargo
 con el haber diario de una peseta veintinueve céntimos, que a le satisfará el
 capítulo y artículo del Presupuesto; de cuyo cargo se le donó provisione en
 primer del mes próximo prorrogable de la gestión ordinaria. Con lo
 que y sin haber otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que
 firman los concejales, de que certifico

Pragera Quintana

J. Pragera Quintana
Gil y los Vizcaino
Don Corchos

Jacinto Agudo

Jacinto Agudo Francisco Monero

Numero 25. Ordinaria de 4 de Junio 1914 En el pueblo de la Nava a
 cuatro de Junio de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez
 de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leonor Quintana
 Pragera Quintana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los tres Concejales
 que suscriben, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corres-



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

ponde. Declamada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y leído por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó cumplir las disposiciones que contienen. Con lo que y en habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los tres Concejales, de que certifico =



J. Pragera

Brasante Aguado Francisco Moreno

Sebastián Quintana Jacinto Agudo

Jilotes de Vizcaíno

José Corchero

Juan Gómez

Secr.

Número 26. Ordinaria de 13. Junio 1914. En el pueblo de La Hava a once de Junio de mil novecientos catorce, siendo las once de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Buenavinda Pragera Quintana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este corresponde. Declamada abierta la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Seidoo los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la semana última, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones contienen. Con lo que y en habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los

concejales de que certifico =

José Corchero

J. Pragera

Brasante Aguado Francisco Moreno

Sebastián Quintana Jacinto Agudo

Jilotes de Vizcaíno

Juan Gómez

Secr.

Número 27. Ordinaria de 19 de } fue el pueblo de La Nava a diez y ocho de
Junio de 1914. } Junio de mil novecientos catorce, siendo la

hora de las diez de su mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Luminoso Sagua Quintana, y reunidos en sus Casas Consistoriales
los Sres. Concejales que suscriben con el fin de celebrar la sesión ordinaria
que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. Al-
calde y leída el acta de la anterior fue aprobada. Leídos los Boletines
y correspondencia oficial recibida durante la semana última, y acor-
do el cumplimiento de cuantas disposiciones contuvieron. Con lo que y
no habiendo asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que
firmar los concurrentes, de que certif. con

Jacinto Aguado
F. Sagua Quintana Moreno José Corchero

Serafio Quintana Ilustre Vizcaino
Juan Gómez
Manuel

Número 28. Ordinaria de 25 } fue el pueblo de La Nava a veinticin-
de Junio de 1914 } co de Junio de mil novecientos catorce,

siendo la hora de las diez de su mañana, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luminoso Sagua Quintana, y reunidos en sus
Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben con el fin de cele-
brar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abier-
ta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron
los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la última
semana y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contu-
vieran. Ante la corporación municipal compareció el vecino Juan Collado
honor, de estado casado, mayor de edad y de profesión propietario y



A.3.244,401 *

Oyo: Que llevada a efecto lo convenido con este Ayuntamiento que quedaba desde este momento obligado con la misma a ceder en arriendo por un año que empezará a contarse desde el día primero del mes actual y terminará a igual día y mes del año próximo de mil novecientos quince, la casa de propiedad calle del Obispo número 10, por el alquiler anual de cinco cincuenta pesetas, pagadas por trimestres vencidos y sujeta dicha cantidad al impuesto que el Estado grava los predios que el Municipio, no pudiendo el Ayuntamiento ni la mancomunada que va a ser la que habitará la casa arrendada para que se viva en ella otro inquilino, reservándose el derecho de desahucio de los coladores y del pagaré del Sr. Collado. Con lo que yo habiendo oído las peticiones de que tratar y de conformidad, se firma la presente por los concurrentes y el arrendatario, de que certifica



Juan Collado
 Jacinto Tijande
 Francisco Moreno For Corchos
 J. Fragera

Serapio Quintana Silvestre H. Virasoro
 Fernando Lencero
 Juan Gómez
 Mauricio

Número 29. Ordinaria de 2 de Julio de 1911. En el pueblo de La Nava a dos de Julio de mil novecientos catorce, siendo

la hora de las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Concejales, los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Lagera Fuentona, con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde y leída por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. La corporación acordó aprobar la cuenta presentada por el Regente de este Ayuntamiento Sr. Ramón Lerañe Cerezo por su cuenta al 1^{er} trimestre del año actual y después de vista y resultando justificada de los ingresos y los gastos que comprende se acordó por unanimidad aprobarla y que se le giren las 123 ptas 58 céntimos importe del soldo que de la misma resulta a su favor, con inclusión de las 128 ptas 75 céntimos del soldo del 2^o trimestre de Consumos. También se acordó ratificar a los empleados del Municipio el importe de sus haberes del 2^o trimestre.

Con lo que quedando otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los Sr^s concurrentes de que certifico = José Conchales

L. Lagera Concejale Regente

Jacinto Aguado Fernando Lencero

Jilastro Gascón

Juan Lerañe Cerezo

Juan Lerañe Cerezo

Juan Lerañe Cerezo

José Quintana

de Julio de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de una mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Srs. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Bragera Quintana para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida en la anterior semana, acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los Srs. Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, de que y del Secretario confesio-



J. Bragera
 Vicente Aguado
 Jacinto Argandoña
 Francisco Moreno
 Prospero Quintana
 Gilbes de Vascaino
 Juan Gómez
 Bloncas

Numero 35. Ordinaria de 16 de Julio de 1914. en el pueblo de San Roque a diez y seis de Julio de mil novecientos

catorce, siendo la hora de las diez de una mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Srs. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gumersindo Bragera Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta dicha sesión por el Sr. Alcalde y leído el acta de la anterior fue aprobada. Leídas los Boletines y correspondencia oficial recibida en la última semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Y no habiendo asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que firman los Srs.

Concejales concurrentes con el Sr. Alcalde, de que yo el Secretario certifico =



J. Grajera
Francisco Moreno
Jacinto Agudo
Gilberto Yrizaro
Sra. Juana Quintana
Juan Gómez
Blanco

Número 32. Ordinaria de 23 de Julio de mil novecientos catorce, siendo la

hora de los diez de su mañana, y reunieron en sus Casas Consistoriales, los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don humerando Grajera Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior fue aprobada la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, y acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. No habiendo otro asunto pendiente de que tratar se levantó la sesión que firman los Sres. Concejales concurrentes, de que certifico =



J. Grajera
Francisco Moreno
Jacinto Agudo
Gilberto Yrizaro
Sra. Juana Quintana
Juan Gómez
Blanco

Número 33. Ordinaria de 30 de Julio de mil novecientos catorce, siendo la

hora de los diez de su mañana, y reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don humerando Grajera Quintana, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta.



7.178.621 *

B.6165741

ta la sesión y leida el acta de la anterior fué aprobada. Leídas los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior semana, acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. El Ayuntamiento acordó: Comisionar al Agente de la capital Sr. Ramón Herrera Cienfuegos para que presente en el día primero del mes próximo en la Baja de reditos las relaciones duplicadas de los mozos adscritos soldados y exceptuados perteneciente al Pluymplars al año actual y recoja y remita a esta Medida los pases correspondientes para lo cual se le remitirá y se le remitirá todas relaciones por comid. Y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión que forman la tras Concurrir de

que certifico -
 G. Fragera
 Juan José Moreno
 Jacinto Quintana
 Jacinto Quintana
 Silvestre Gissano
 José María
 Juan Gómez



Número 34. Ordinaria de } en el pueblo de La Nava a las de
 G. de Agosto de 1911. } Agosto de mil novecientos catorce,
 siendo la hora de las diez de una mañana, se reunieron
 en las Casas Consistoriales, los D^{os} Concejales que suscriben

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sumoraida Tragera Quintana, al efecto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se da la correspondencia y Balesnes Oficiales recibidos durante la semana última, se acordó el cumplimiento de asuntos depe-
siciones contenidas en el Ayuntamiento acordó: el Ayuntamiento acordó:
Antes para mejorar en el próximo apéndice a favor y nombre de
vecino do. Alonso Tragera Torred, la siguientes fincas. Fincas riu-
ticas = Dos fanegas de tierra al sitio "Fuente de d. Juan" = Dos
ga y media en Tornadotas = Una fanega en "Celoso comino del Mon-
tijo" = Media fanega en "Doña Maria" = Fanega y media "Fuente del Rey"
Tres fanegas en "Sueta de la Iglesia" = Fanega y media en "Cercados de
vos" = Fincas urbanas = Dos partes de casa en la calle del Mu-

dis señalada con el número 5 = Otra casa calle del Medio número 9 y
un molino harinero anexionado de "Cerca de arriba". Por su prueba
fincas satisfizo el interesado la deuda sobre el 13 de junio últi-
mo, según carta de pago número 579, por virtud de expediente pe-
noso aprobado por auto de fecha treinta y cinco de Mayo último,
notándose dichas fincas a su favor en el Registro de la propiedad
el 16 del mes de Julio próximo pasado; acordándose expedir
de este acuerdo la certificación correspondiente para la ins-
cripción definitiva. Y no habiendo otros asuntos pendientes de

que tratar se levantó la sesión que firman los tres Concejales
con el Sr. Alcalde, a que certifico =

J. Tragera

Cruciente Agudo

Tragera Quintana
Silvestre Tragera

José Corchero

Juan José Moreno Jacinto Aguado

Juan Gómez
Lauzo

Numero 35. Ordinaria } en el pueblo de la Nava a tres de Agosto de
de 13 de Agosto de 1914 } mil novecientos catorce, siendo la hora de la sesión
de su mañana, se reunió en sus Casas Consistoriales y bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gumercindo Laguna Huertana
los Sres. Concejales que suscriben para celebrar la sesión ordi-
naria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión
ordinaria que en este día corresponde y leído el acta de la au-
terior fue aprobada. Leídos los Partidos y correspondencia ofi-
cial recibida durante la semana última, se acordó el cum-
plimiento de cuantas disposiciones continen. El Ayuntamiento
acordó: Satisfacer a saber, a la Oficina del Monicomeo
el importe del 3.º trimestre de Contingente Provincial im-
portante la suma de doscientas treinta y tres pesetas, cinco ce-
ntimos, así como es el Ayuntamiento de ypresada Ciudad
el 3.º trimestre de Contingente Provincial importante la cau-
tidad de cuarenta pesetas, noventa y cinco céntimos, para
lo cual se comisiona a Sr. Juan Pires Fernández a quien
se le justificará para gastos de viaje la suma de siete
pesetas y tres céntimos para lo cual autoriza el oportuno
Id. ministro. La Corporación acordó: Declarar fallido a lo conti-
nente por Consumos y Reparto Provincial que se relaciona a
continuación, por considerarlo insolvente e imposible, por ello
la realización de sus deudas importantes es justo por om.

los conceptos verificativos partes, quintitos contenidos acordando al propio tiempo recoger dichos recibos al recaudador D. Rufor que se deducan oportuna suma del cargo sueldo que se le forme. No habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levanto la sesion que firman los Sr^s concurrentes, de que certifico =

J. Fragera Crisanto Agudo Serafio Quintana

Silvestre Yiscaño

José Cordón

Jacinto Agudo

Juan Gómez
Mano

Dris

Número 36. Ordinaria de 20 de Agosto de 1914. } en el pueblo de La Haza a veinte de Agosto de mil novecientos ca-

torce, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron a sus Casas Consistoriales, los Sr^s Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermosindo Fragera Quintana, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria que a este dia corresponde. Declarada abierta por dicho Sr. Alcalde y lida el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, acordandose cumplimentar cuantas disposiciones contienen. No habiendo asuntos pendientes de que tratar se levanto la sesion que firman los Sr^s concurrentes de que certifico =

J. Fragera Crisanto Agudo Jacinto Agudo

Silvestre Yiscaño

Serafio Quintana

José Cordón

Juan Gómez
Mano



A.5.005.900*

Número 37. Ordinaria de } en el pueblo de La Nava a veintiocho
27 de Agosto de 1914. } de Agosto de mil novecientos catorce, a las

diez de su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Remonindo Tragera Quintana, con el fin de celebrar sesión ordinaria que en este día corresponde. Declorada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior, fue aprobada. Leídos los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida durante la semana ietima, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión que firman los Sres concurrentes, de que certifico =



Francisco Tragera Quintana
José Corchero
Urbano Aguado
Gilberto Quintana
Francisco Quintana
Juan González

Número 38. Ordinaria de 3. } en el pueblo de La Nava a tres
de Septiembre de 1914. } de Septiembre de mil novecientos

catorce, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron en las Casas Consistoriales, los Sres Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Remonindo Tragera Quintana, quien declaró abierta la sesión ordinaria que

este día corresponde. Se leyeron los Boletines Oficiales y correspondencia recibida durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen: el Ayuntamiento acordó: *Imponer* los siguientes recargos: Sobre la contribución industrial el 13 por ¹⁰⁰; Sobre la contribución rústica y pecuaria el 16 por ¹⁰⁰; Sobre la contribución urbana el 16 por ¹⁰⁰ y sobre las cédulas personales el 25 por ¹⁰⁰ y por último sobre Consumos el 100 y 120 por ¹⁰⁰. Con lo que y no habiendo asuntos pendientes a que tratar se levantó la sesión que firman los tres concurrentes a que certifico =

J. Gargera

Juan Antonio Moreno
Vicente Aguado
Francisco Quintana

Jacinto Agudo

José Cortés
Gilberto Quintana
Juan Gómez
Manuel

Número 39. Ordinaria de 10 de Septiembre de 1914. } en el pueblo de La Nava a diez de Septiembre de mil novecientos catorce,

siendo la hora de los días de mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales los D^{os} Concejales que residen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lumenonde Gargera Quintana, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada de leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la semana última y acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen. Puso y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado

por la comisión de su seno nombrada al efecto por el año
 de 1915 y estimados conforme y arreglados a las necesidades de
 esta población, a las disposiciones vigentes y resacas de la locali-
 dad, acuerda: Que se fije al pueblo por quince días, según
 ordena la ley municipal, y transcurridos, con diligencia que
 lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la dis-
 cusión y votación definitiva de la Junta Municipal. Con la
 que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar se
 levanta la sesión que firman los tres concurrentes de que con-

tífico =
 José Cordes
 Cristóbal Aguado Serapio Quintana
 J. Fragosa Jacinto Aguado
 Ilustre Vizcaino Juan José Moreno
 J. Iru



Número 10. Ordinaria de }
 14. de Septiembre de 1914. }
 En el pueblo de La Plata a diez y siete de
 Septiembre de mil novecientos catorce,
 siendo la hora de la día de su mañana, se reunieron en sus
 Casas Conventuales, los Sr^{es} Concejales que asistieron, bajo la
 presidencia del Sr^e Alcalde Sr. Buenaventura Fragosa Quintana,
 para celebrar la sesión ordinaria que a este día corresponde.
 Declarada abierta la sesión por dicho Sr^e Alcalde y leída
 el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron la Balcón
 y correspondencia oficial recibida durante la semana que
 ha finado y se acordó el cumplimiento de las disposiciones
 que contiene. No habiendo más asuntos pendientes de que tratar

se levantó la sesión que firman los tres concejales, de que certifico =



J. Bragura

Serafio Quintana

Pedro José Gispicains

Fernando Lencero

Fernando Moreno

Jacinto Aguado

Arriante Aguado

José Cordón

Juan Gómez
Blanco

Seis

Nota En los días 24 de Septiembre último y 1.º y 8 de Octubre actual, no se celebró sesión ordinaria por no haber existido suficiente número de Señores Concejales y como no había asuntos pendientes de que tratar u omitir el citor para las capletorias, de que certifico = La Nava nueva de Octubre de mil novecientos catorce =



El Alcalde

J. Bragura

El Secretario

Juan Gómez
Blanco

Numero 41. Ordinaria de 15 Octubre 1914. En el pueblo de La Nava a quince de Octubre de mil novecientos catorce, siendo la hora de las diez de su mañana, se reunieron en sus Casas Consistoriales, los Señores Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Guernindo Bragura Quintana, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión por dicho Sr. Alcalde y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la última semana, acordándose cumplimentar ciertos disposiciones contenidas. El Ayuntamiento acordó: Satisfacer a los empleados de este Municipio el importe de sus haberes correspondientes al tercer trimestre del año actual. También se acordó: Comisionar al Concejál de este Municipio Sr. Serafio Quintana Lencero para que pase a la Capital y justifique en Hacienda, que



C.6.055.296 *

cuarta puestas, cuarenta y ocho cénimos importe del resto del 3^{er} trimestre de consumos de este pueblo, asignandole para gastos de viaje y estancia en la Capital treinta y cuatro puestas sesenta y seis cénimos que se certifica en el capítulo 11^o art^o único del Presupuesto. De igual modo se acordó que del capítulo 6^o artículo 3^o del Presupuesto se satisfagan al vecino Manuel Pardo de Bruso tres puestas catorce cénimos por sus jornales invertidos en la limpieza de los pozos públicos de este pueblo. Con lo que y no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los señores concurrentes de que certifico =

Serapio Quintana

Fernando Lencero

Urbisanta Aguirre

José Cordón

Francisco Norero

Jaime Ojeda

Juan Carlos Ramos

Número 23 Ordinaria de 23 de Octubre 1914. En el pueblo de Badajoz a veintidos de Octubre de mil novecientos catorce, a las diez de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. D. D. Humarindo Lagura, se reunieron en los Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Declarada abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión.

que acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene. Sin
haberido mas asunto pendiente de que tratar se levantó la sesión que
firmaron los Sres concurrentes de que certifico. Jacinto Aguado



J. Izquierdo José Corde Serapio Quintana

Ilustre Excmo. Sr. D. Fernando Lencas

Jacinto Aguado

Francisco Rosendo

Excmo. Sr. D. Juan Comas

Blanco

Número 43. Ordinaria de 29 de Octubre de 1916. En el pueblo de la Naval a veintinueve de Octubre de mil nove-

cientos catorce, siendo la hora de la día de su nombramiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Guzmán de Sagun, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que concurren con el fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Se donada abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leído el acta de la anterior fue aprobada. Se leyó un telegrama de correspondencia oficial recibida durante la semana última y se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones contiene el Ayuntamiento en vista de tener acordada la Administración municipal del diezmo de cordos para el año próximo de 1915 y aprobado por la Superioridad el acuerdo de adopción, acordó por unanimidad: a) reglamente su cobranza en la forma siguiente.

1.º Los dueños de cordos darán cuenta el día antes que hayan de sacrificarlos para que pueda ser inspeccionada el peso de los mismos por el Concejal, guarda municipal ó personal que se comisione para este servicio, el que a la vez recaudará del dueño del cordo el importe del diezmo según el peso ó ración correspondiente.

centimos en vivo, ^{la aroba.} ó sea del total poro. 2.^a No se podrá dar comienzo a la metanra del cado sin ántes tener pagados los derechos.
3.^a De cada adueta u expediré por la Secretaría de este Ayuntamiento en recibo notorio y amonestrante u inquiriré en la diputación municipal lo que durante la semana u recade por el notario u ésta persona que quisiere designar para este servicio, acordado que este acuerdo se haga público en esta localidad para conocimiento del vecindario. El Ayuntamiento acordó: Que estando de igual modo á su cargo la Administración de los derechos de Consumos de la especie "Pino", considera procedente autorizar el servicio de recaudación de dicha especie, bajo la siguiente cláusula. 1.^a Se arrienda por término de un año, que empezará el 1.^o de enero de 1915 y termina el 31 de diciembre del mismo año, el servicio de recaudación y administración municipal del ramo ántes mencionado y cobrar sus derechos del Erario y los por el ayuntamiento municipal, para lo cual le entregará el Ayuntamiento al arrendatario la tarifa correspondiente. 2.^a El arrendatario responderá al Ayuntamiento los celadores que juzgue necesarios, á los que la Alcaldía expedirá sus credenciales; pero el pago de haberes á dichos celadores y arrendatario, será de cuenta de este último. Prohibirá el arrendatario todo los derechos y recargos del "Pino", que se concurren é introduzcan en este pueblo durante el año de 1915. 3.^a El arrendatario se obliga á entregar al Ayuntamiento en cada trimestre y en los mismos plazos que las contribuciones ordinarias, como producto mínimo de recaudación la suma de doscientas cincuenta pesetas, y si en algún trimestre excediera la recaudación de dicha suma y pago de empleados, en el caso

te que resulte tendrá el Ayuntamiento una participación del 10 por
 100. 5.ª El arrendatario no podrá pedir rebaja alguna de la canti-
 dad que tiene que entregar al Ayuntamiento, pues, este arriendo se
 hace a suerte y ventura, teniendo que presentarse el arrendatario fido
 a satisfacción y gusto del Ayuntamiento, y en su cuenta del arren-
 datario los gastos de papel de este contrato y todos los relativos a este su-
 basta. 6.ª La subasta se verificará ante el Ayuntamiento, en estos
 Casos Conventuales, de 11 a 12 de su mañana, del siguiente día al que
 transcurra los diez, del en que se anunció en el Boletín Oficial, la
 cual se hará saber en dicho Boletín y por pregón en esta población y
 aldea en los sitios de costumbre. Con lo que y no habiendo mas con-
 to pendientes de que tratar se levantó la sesión que firmaron los
 tres Concejales concejales, de que certifico = entre líneas = la anota = vale.



J. Fraguera

Arrendatario

Jilberto y Jircano

Francisco Moreno

Fernando Lencero

José Correas

Jacinto Aguirre

Wapio Quintana

Juan Gómez
Blanco

Número 44. Ordinaria de 5.ª En el pueblo de La Nava a cinco de No-
 viembre de 1911. (viembre de mil novecientos once, reunido a

los diez de su mañana en la Sala Capitular los tres Concejales que ce-
 noscibea, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Remonindo Fraguera
 Quintana, para celebrar la sesión ordinaria que este día com-
 ponde, el Sr. presidente declaró abierta la sesión y leída el acta
 de la anterior fue aprobada. Leído los Boletines y corresponden-
 cia oficial recibida durante la semana última se acordó el cum-
 plimiento de cuantas disposiciones contiene y así lo dispuso.



C.7.178.625 *

El Ayuntamiento acordó: Satisficase en el Ayuntamiento de Nava
 el importe del 4.º trimestre de Contingente Concedido imputante cerca
cuanta puestas, cuarenta y cinco continuos y en la Oficina del Abanico
 comiso del Correo la suma de 126 ptas 70 cénis importe del 4.º tri-
 mestre de Contingente Provincial, reclamando al propio tiempo que la
 cuenta de pago de la cantidad expresada, otra de 16 ptas 70 cénis
 correspondiente a la bonificación del 3 por 100 de las 93 de importe to-
 tal de la suma que corresponde satisfacer a este Municipio por con-
 tingente anual, para lo cual se comisiona al vecino D. Juan
 Ruiz Fernández a quien se le gratificará con diez puestas, veinte
continuos del capítulo 11.º artículo 1.º del Presupuesto con lo que y no
 habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman
 con los concurrentes de que certifico =

Presidencia Juan Ruiz Fernández
 J. G. G. Juan Ruiz Fernández
 J. C. C. Juan Ruiz Fernández
 J. M. M. Juan Ruiz Fernández
 J. P. P. Juan Ruiz Fernández
 J. S. S. Juan Ruiz Fernández

Nota: En los días 12, 19 y 26 de Noviembre actual, no se celebró sesión ordi-
 naria por no haber asistido suficiente número de Tenientes y
 como no había asuntos pendientes de que tratar se omitió el acta por
 lo supletorio, de que certifico. Sea Nava 27 Noviembre de 1914. —



El Alcalde
J. G. G.

El Secretario
Juan Comas
Salmon

Número 45 Ordinaria de 3 de } en el pueblo de La Nava a tres de Diciembre de
Diciembre de 1914. } mil novecientos catorce, reunida a las diez de ma-

ñana en la Sala Consistorial, los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Bragera Quintana, al efecto de celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde. Abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída por mí el Secretario el acta de la anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines y correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión y se acordó cumplimentar ciertas disposiciones contenidas en algunas de ellas acordándose escribir al Regente D. Ramon Escobar a fin de que se ultra en la Diputación a que año corresponden los débitos por Contribución Provincial que este Municipio adeuda por atraso y admisión para que sobre de un boletín particular el resto del 4.º trimestre de Consumo y que no conste dividido en impote para enajenación girarle o mandarle a impote con persona de confianza. Con lo que y no habiendo otros asuntos pendientes de que tratar, se levantó la sesión y firmaron los Sres. concurrentes de que certifico =



J. Bragera

José Cordas

Franco Moreno

Serafín Quintana

Fernando Lencero

Juan Ramos

Número 46 Ordinaria de 30 } en el pueblo de La Nava a diez de Di-
Diciembre 1914. } ciembre de mil novecientos catorce, reu-

nida a las diez de mañana en la Sala Capitular los Sres. Concejales que suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan María Bragera Quintana, para celebrar la sesión ordinaria que en este día corresponde, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y yo el suscritor Secretario leí y ordené de lectura el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Leídos los Boletines

y correspondencia oficial recibida durante la semana anterior,
se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones continen: El
Ayuntamiento acordó: Anotar para amillarar en el próximo jueves
die al amillaramiento a favor y nombre del vecino de Montijo
y contribuyente hacendado forastero de este termino Sr. Barone
Nifido Bautista Herrman, las siguientes fincas rústicas de tierra
de todas a pasto en este termino municipal = 1ª Una y media
fanega en la Campa; 2ª Media fanega en igual sitio; 3ª Otra de media
fanega en igual sitio; 4ª Otra de media fanega en dicho sitio; 5ª Otra de
media fanega en igual sitio; 6ª Otra de igual cabida de media
fanega en dicho sitio; 7ª Otra de una fanega en igual sitio; 8ª Otra
de media fanega en el mismo sitio; 9ª Otra de media fanega en
el propio sitio; 10ª Otra de igual cabida que la anterior y en igual
sitio; 11ª Otra de igual cabida y en el mismo sitio; 12ª Otra de igual
cabida y al mismo sitio que las anteriores; 13ª Otra de igual cabida
y en el propio sitio; 14ª Otra de igual cabida y en dicho sitio; 15ª Otra de
igual cabida y al mismo sitio; 16ª Otra de igual cabida y en dicho
sitio; 17ª Otra de igual cabida y en dicho sitio; 18ª Otra de igual cabida
y en el propio sitio; 19ª Otra de igual cabida y en dicho sitio; 20ª Otra de
igual cabida y sitio que las anteriores; 21ª Otra de igual cabida y en el
mismo sitio; 22ª Otra en igual sitio y de igual cabida; 23ª Otra de cuatro
fanegas en el mismo sitio de la Campa; 24ª Otra de media fanega
en igual sitio; 25ª Otra en el mismo sitio o igual cabida; 26ª Otra de
igual cabida y en el propio sitio; 27ª Otra de igual cabida y en dicho
sitio; 28ª Otra de igual cabida y sitio que las cuatro anteriores; 29ª Otra
de una y media fanega en igual sitio; 30ª Otra de media fa-
nega en el mismo sitio; 31ª Otra de dos fanegas en igual sitio que las
anteriores; 32ª Otra de media fanega en igual sitio; 33ª Otra de igual cabida y

al mismo sitio que las anteriores; media fanega en el propio sitio; y
 Las fanegas en el mismo sitio de la Campa; porquedadas fincas satis-
 fiero el intornado los derechos reales el 6 de Agosto último, según carta
 de pago número 740, por virtud de expediente provisorio aprobado por auto
 de 27 de Julio último; habiendou anotado dichas fincas a su favor
 en el Registro de la propiedad con fecha 18 de Noviembre próximo pasado
 a la tomo, folio y número de fincas que se consiguen en dicho expediente
 te al margen de cada una de ellas; acordando expedir certificación
 de este acuerdo al intornado para la inscripción definitiva; y
 que yus habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levante la se-
 sión que firman los Sr's conacerrnidos de que certifico =



J. Fraguera

Excmo. Sr. D. Ilustre Sr. Vicario

José Cortés

Francisco Moreno

Fernando Lencero

Jacinto Agüero

Serafio Quintana

Juan Gómez
 Dolores
 Sr.

Número 47. Ordinaria de 17 de Diciembre 1914. En la Nava a
 diez y siete de Diciembre de mil novecientos catorce, en
 virtud de los señores Concejales, que asistieron en sus Casas con-
 sistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Guzmán
 de Guzmán Quintana, se declaró que este sesión abierta la se-
 sión y leído el acta de la anterior, fue acordado: Se acordó
 de que unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en-
 tregase un cupo al ayuntamiento 6.º artículo 2.º de los preceptos in-
 vertidos en arreglo de caminos, veredas a allende y otras,
 como tambien los ciento veinte pesetas, veinte y nueve
 céntimos que entretentamiento de puentes y lo catering del
 pilar; como igualmente los doscientos pesetas emplea-
 das en la reparación de expediente de calles y las ochenta
 pesetas que han importado los operaciones de los escuelas de



6.055.298 *

ambos reos, cuyos autos se usan eficientemente de todas por
administracion municipal, bajo la direccion y cargo
del maestro clarif. Juan Palencia Carreras, segun cuenta
presentada para cada artículo, que se uniran a sus
respectivos libramientos, y cuyos autos se apuncharan
en esta sesion. Con lo que y no habiendo mas asun-
tos de que tratar se levanta la sesion que firman los
señores, concurriendo de que certifico.



J. Grajera

Sebastián Quintana

Juanino Herrera

Jelhestré. Vicario

Crescencio Izuel

Fernando Lencero

Jacinto Agüero

Juan Gomez
Blanco
Prio

Numero 48. Ordenacion en la Nava a veinte y cuatro de
de 24 de Diciembre de 1914) mes de abril noventa y tres, reu-

nido los señores Concejales que suscriben en sus
casas concurriendo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Gumersindo Grajera Quintana, se declara que
este reus abierto lo union y leído el acta de la
anterior fue aprobado. Se acordó, por unanimi-
dad, ratificar a los empleados de este municipio
sus haberes correspondientes al cuarto trimestre. Tam-
bien se acordó ratificar el capitulo 12 artien-
do 2.º del presupuesto a D. Miguel Gomez Fuentes,
doce pesetas importe de la coleccion del consultor
del año actual. Tambien se acordó, ratificar
al Concejal Silvestre Vicario el importe de la cantidad
de cuatro pesetas sesenta y un centimos por los-

gastos que originó la patria organizada en la us
me de nos. con lo que y no habiendo mas asun
tos de que tratar, se levanta lo usin que firman
los señores concurrentes de que certifico =



J. Pragera *Sebastián Quintana*
Francisco Agudo *J. Agustín*
Jacinto Agudo *Fernando Lencero*
Francisco Ilomán
Juan Gómez
Blanco

Número 49. Sesión ordinaria
de 21 de Diciembre de 1914 } en la tarde a treinta y uno de dicho mes.

de mil novecientos catorce, acordó el Ayuntamiento de esta villa,
a la día de su mañana, en sus Casas Consistoriales, bajo la pre
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Simón de Pragera Quintana, con el
fin de celebrar la sesión ordinaria que en este día correspondía.
Abierta por dicho Sr. Alcalde la sesión y leída el acta de la
anterior fue aprobada. Se leyeron los Boletines Oficiales y
la correspondencia recibida durante la semana última, y
se acordó el cumplimiento de ciertas disposiciones contenidas
y así lo exigían. El Ayuntamiento acordó: Satisfacer del capítulo
11º artículo Único del Presupuesto a Sr. D. Pragera Agudo treinta y
cinco pesta, cinuenta y dos céntimos en concepto de gratificación por
el cultivo de riberas de los Ríos de Comares y Personal del año ac
tual, de cuya suma autorizará el oportuno libramiento. Con lo que y
no habiendo mas asuntos pendientes de que tratar se levanta lo usin que
firman los Dñs. Concejales concurrentes de que yo el Secretario



certifico =

G. Frayera

Consiento y quito

Facinto Agudo Perayio Quintana

Joa Condos Silles wa Jimeno

Juan Gomez
Blanco

Tric

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

18

